

DE LA RECREACIÓN: DEFINICIONES Y PRINCIPIOS

MSc. Yacelin Vazquez Falcón¹

*1. Universidad de Matanzas – Sede “Camilo Cienfuegos”,
Vía Blanca Km.3, Matanzas, Cuba. yacelin.vazquez@umcc.cu*

Resumen

La presente monografía persigue como objetivo fundamental reflexionar en torno al término recreación. Su importancia radica en que sistematiza un conjunto de definiciones de recreación, aportadas por investigadores, profesores y sociólogos, en diferentes momentos, lo que permite demostrar la complejidad de este término y la intrincada red de relaciones conceptuales que abarca. También hace hincapié en los principios de la recreación en el contexto cubano, estableciendo una breve comparación con la significación que se le atribuye a este fenómeno, en un contexto capitalista. Advierte la necesidad de una labor educativa que contribuya a orientar el tiempo libre hacia formas de utilización más cultas y forme nuevos gustos, intereses y hábitos recreativos que desarrollen el intelecto y la personalidad.

Palabras claves: recreación, principios de la recreación, cultura del tiempo libre

Etimológicamente, recreación proviene del latín *recreatio*, que significa renovar, recuperar y restaurar, una situación vivida o vivenciada, que generalmente produce una conducta satisfactoria en el ser humano (Guerrero, 2006). Este fenómeno, por su enriquecedor impacto multidimensional, se ha asumido como objeto de estudio y ha sido motivo de numerosos aportes teóricos y prácticos, desde diferentes perspectivas de análisis, momentos y contextos.

Este término aparece acuñado en la literatura especializada por primera vez, en el año 1899, en el libro *The Theory of Leisure Class*, del sociólogo y economista norteamericano Thorstein Veblen. Según este autor, la recreación representa una fuerza activa, una actividad para el desarrollo del individuo a plenitud, para el cultivo óptimo de sus facultades, ya que por medio de esta el individuo se enriquece y profundiza su concepción del mundo (Veblen, 1899).

Desde la arista sociológica de los siglos XIX y XX, existen enfoques de autores como George Friedmann, Karl Mannheim, Erich Fromm, Max Weber y Herbert Marcuse, que establecen un importante vínculo de la recreación con enajenación o evasión ante una realidad hostil. Ello responde en gran medida, a las características económicas y sociales del contexto capitalista que vivieron, generador de plusvalía sobre la base de la explotación obrera (Citados por: Braz y Clerton, 2007).

Según el investigador Gold Seymour (1980,75) “la palabra recreación se usa generalmente para designar una variedad infinita de actividades humanas, pero siempre se refiere a aquellas que se realizan por placer”.

Es cierto que recrearse es -al menos en principio- entregarse al placer, por el hecho de sentir una sensación positiva. Sin embargo, la autora de esta monografía considera que quedarse en el nivel de reconocer que existe una necesidad asociada con la realización de aquello que se desea, sería proponer una mirada demasiado superficial, a un tema que, sin dudas, amerita un análisis más profundo.

El destacado sociólogo francés Joffre Dumazedier, dedicado a los estudios del tiempo libre, ofreció un concepto conocido como definición de las tres D, lo que se traduce como: descanso, diversión y desarrollo. Esta expresa que la recreación es “el conjunto de ocupaciones a las que el hombre puede entregarse a su antojo para descansar, divertirse o para desarrollar su información o su formación desinteresada, tras haberse liberado de sus obligaciones profesionales, familiares y sociales” (Citado por: Pérez, 2010, 13).

Aunque se trata de una conceptualización eminentemente descriptiva, es importante porque deja bien claro el carácter opcional de la misma y reconoce su rol en la emancipación del individuo, desde el punto de vista del conocimiento y de su formación.

Una perspectiva sobre recreación, de gran importancia porque enfatiza en el vínculo ser humano-contexto, es la elaborada durante una convención en Argentina en el año 1967. Su contenido establece que “la recreación es aquella actividad humana, libre, placentera, efectuada individual o colectivamente, destinada a perfeccionar al hombre. Le brinda la oportunidad de emplear su tiempo libre en ocupaciones espontáneas u organizadas, que le permiten volver al mundo vital de la naturaleza y lo incorporan al mundo creador de la cultura, que sirven a su integración comunitaria y al encuentro de su propio yo, y que propenden, en última instancia, a su plenitud y a su felicidad” (Ibíd., 14).

Esta noción muestra la recreación como ámbito para el perfeccionamiento del ser humano a través de la cultura, la creación, el conocimiento de su entorno y la integración social, todo lo cual propicia su satisfacción espiritual.

Por su parte, el profesor norteamericano Harry Overstrut definió la recreación como “el desenvolvimiento placentero y espontáneo del hombre en el tiempo libre con tendencias a satisfacer sus necesidades psicoespirituales, de descanso, entretenimiento, expresión, aventura y socialización” (Ibíd., 13).

En el ámbito latinoamericano, una definición de recreación de gran significación es la aportada por el destacado pedagogo e investigador argentino, Pablo A. Waichman, que enfatiza en que es “un proceso educativo tendiente a generar la aparición o el perfeccionamiento de la libertad en el tiempo, esto es el tiempo libre. Se deberá generar el acceso a las diferentes formas de cultura como de diversión pero considerando que la finalidad es el hombre mismo y su participación efectiva y afectiva” (Waichman, 1998, s.p).

El sociólogo Ezequiel Ander-Egg, conocido por sus valiosos aportes metodológicos en la historiografía del trabajo social, concibe la recreación como “la acción de divertir, alegrar y deleitar encuentros, así como una propiedad del trabajo social y sociocultural buscando la promoción social de la recreación” (Citado por: Toledo, 2009, 71).

Otra perspectiva interesante es la aportada por el autor argentino Guillermo T. Santos (2009, 12), quien considera la recreación como “una de las acciones más prácticas, completas y funcionales con las que se cuenta para incorporar a la sociedad conocimientos y experiencias, a través de todas y cada una de las opciones que brinda e implica su definición, además de ser un medio de proposiciones creativas constante”.

La mayoría de los autores que han asumido como objeto de estudio este tema, coinciden en plantear que se trata de una actividad gratificante, cuya práctica se realiza en el transcurso de un espacio temporal, en el cual los individuos tienen plena libertad para elegir una opción, en correspondencia con su voluntad personal.

Algunos asocian la recreación con enajenación y evasión. Existen quienes privilegian la diversión y el placer. Otros hacen énfasis en la expansión de las relaciones humanas, en la dinamización de los procesos de socialización, en el desarrollo físico e intelectual y están los que articulan lo anterior con la integración social del individuo. De ahí que la recreación no pueda analizarse obviando el contexto.

Particularmente, en el contexto cubano, las instituciones y organizaciones, abrazan cada vez con más firmeza, la noción de recreación vinculada al crecimiento del ser humano, desde diferentes aristas, convencidos de que estos principios son claves en la formación del hombre nuevo; criterio al que la autora de esta monografía se adscribe.

En Cuba, con el triunfo de la Revolución, el primero de enero de 1959, la recreación se convierte en un derecho para toda la sociedad. En su ordenamiento jurídico-político se reconoce tal derecho, así como la responsabilidad del Estado frente a la recreación.

En la *Constitución de la República* (1992, 25), en el artículo 52 del capítulo referido a los derechos, deberes y garantías fundamentales, se señala que: “todos tienen derecho a la educación física, al deporte y a la recreación. El disfrute de este derecho está garantizado por la inclusión de la enseñanza y práctica de la educación física y el deporte en los planes de estudio del sistema nacional de educación y por la amplitud de la instrucción y los medios puestos a disposición del pueblo, que facilitan la práctica del deporte y la recreación”.

Como expresión educativa, al alcance de las masas populares, la recreación se inicia al crearse en el año 1959, el Ministerio de Bienestar Social, el cual tenía entre sus funciones la atención a la niñez, a través de su departamento de Recreación.

En el año 1961 se crea el Instituto Nacional de Deporte y Recreación, con la promulgación de la Ley 936, y se unifican esfuerzos en aras de llevar la educación física, el deporte y la recreación, a todos los lugares del país. Este organismo con el apoyo de otras organizaciones como la Unión de Jóvenes Comunistas, los Comités de Defensa de la Revolución, la Federación de Mujeres Cubanas, la Organización de Pioneros José Martí, desempeñó un importante papel, al promover actividades recreativas en las comunidades y barrios, tales como los “Planes de la Calle”.

La creación del Ministerio de Cultura en el año 1976, constituyó un paso de avance significativo, ya que trajo consigo el fomento de un sistema de instituciones culturales que facilitaron el acceso del pueblo a la cultura.

A partir de los ejemplos anteriores, se puede afirmar de forma general, que desde los primeros años de Revolución, a través de diferentes organismos del Estado y su política cultural, se favorecieron las opciones recreativas, culturales y deportivas, para contribuir al enriquecimiento físico, intelectual y espiritual de la población.

En los años 90 del siglo XX, las condiciones impuestas por el período especial, trajeron como consecuencia un cambio profundo en todos los aspectos del modo de vida de la sociedad cubana, lo que motivó nuevas necesidades materiales y espirituales de la misma. A partir de ello, se comenzó a implementar gradualmente en las comunidades todo un sistema de proyectos recreativo-deportivos, culturales y de salud, auspiciado por el Instituto Nacional de Deporte y Recreación, el Ministerio de Salud Pública, Centros de Cultura Comunitaria y coordinado por los Órganos del Poder Popular.

Las transformaciones que se fueron dando en el país, en el campo de la educación y la cultura, condujeron a que, en la clausura del *VIII Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas*, el Comandante Fidel Castro (2004) alertara sobre la necesidad de propiciar una recreación sana, culta y útil, sobre todo, para los sectores más jóvenes de la población.

Más recientemente, como parte del debate de los *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución*, se aprobó continuar preservando las conquistas de la Revolución, tales como el acceso a la cultura, el deporte y la recreación (VI Congreso del PCC, 2011). Ello permite demostrar que en el sistema social que Cuba construye, la recreación no es una práctica sin fundamento, sino que se basa en los principios del socialismo y está destinada a perfeccionar a los miembros de la sociedad.

A diferencia de esto, en un contexto capitalista su significación pasa por el elemento económico, al ser esta una actividad que deja grandes ganancias financieras a la industria del entretenimiento. De esta forma, la producción de bienes materiales de todo tipo para la diversión y el entretenimiento, tiene como objetivo fundamental el lucro, el enriquecimiento de un grupo minoritario, y no precisamente el perfeccionamiento del individuo (Guerrero, Santillano y Jiménez, 2007).

Las pretensiones actuales del gobierno cubano, las cuales se van materializando paulatinamente mediante organizaciones como la Unión de Jóvenes Comunistas, giran en torno al disfrute de una recreación que apunta hacia un desarrollo humano, no solo enfocada desde la diversión y el entretenimiento, sino también desde la combinación del disfrute con el aprendizaje, el conocimiento, la creación artística, la instauración y desarrollo de nuevas relaciones interpersonales, prácticas deportivas, entre otras.

En consecuencia con ello y con la contribución de Fidel Castro, la socióloga Aramilka Jiménez, investigadora del Centro de Estudios Sobre la Juventud, a partir de una compilación de estudios sobre este tema en Cuba, aportó una definición de recreación sana, culta y útil, de gran importancia. Esta plantea que “es un tipo de actividad placentera que desarrolla el sujeto en su tiempo libre, de acuerdo con sus intereses y voluntad personal, que no representa un perjuicio para la sociedad, ni para el individuo y que le aporta un saber en torno a cualquier esfera del conocimiento para contribuir a un desarrollo armónico de su personalidad y convertirlo en un ser humano más apto física e intelectualmente. Dicha actividad es propicia para el desarrollo de las relaciones interpersonales y para cultivar los mejores valores humanos” (Ibíd., 128).

Este enfoque de recreación constituye una concepción completa del fenómeno recreativo, que refleja su utilidad social e individual y que responde a las intenciones y proyecciones institucionales actuales, a escala nacional.

No obstante, a partir de la experiencia acumulada y los resultados de diferentes investigaciones, el Grupo de Trabajo Nacional de Recreación (2014, 2) propone una mirada más actualizada en torno a la recreación asumiéndola como “un proceso de renovación consciente de las capacidades físicas, intelectuales y volitivas del individuo, mediante acciones participativas ejercidas con plena libertad de elección, y que en consecuencia contribuyen al desarrollo humano. No se impone o administra la recreación de las personas, pues son ellas quienes han de decidir cómo desean recrearse”.

El hecho de orientar la recreación hacia prácticas saludables, útiles y fieles exponentes de lo mejor de la cultura cubana, se convierte en una estrategia, en una ruta, en un camino, para contrarrestar las consecuencias negativas que trae consigo el fenómeno de la globalización, el cual favorece la aparición de patrones culturales contrarios a los del país. Expresión de algunos de ellos son las conductas hedonistas y consumistas, que no tienen relación con una recreación sana.

La labor educativa en este sentido es fundamental, pues la cultura del tiempo libre se edifica sobre la base de preferencias, pero también de paradigmas a imitar y de un marco de actividades recreativas por las cuales optar. De ahí que ninguna institución educativa quede exenta de la responsabilidad con la nueva generación, para enriquecer su cultura del tiempo libre con los mejores contenidos posibles de la recreación, de manera que cada vez más los jóvenes sientan la necesidad de usar constructivamente su tiempo libre, en beneficio de su desarrollo personal, empleando como medio las artes, las ciencias, los deportes y la naturaleza, mediante una participación gozosa.

Las instituciones educativas deben orientar el tiempo libre hacia formas de utilización más cultas y formar nuevos gustos, intereses y hábitos recreativos que propicien no sólo el desarrollo físico y la prevención de algunos de los males que afectan a la sociedad, tales como: las conductas antisociales, la prostitución, el tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción. Ellas también deben contribuir al desarrollo cultural, a la adquisición de valores, conocimientos y habilidades, que en su conjunto, tributen al desarrollo multifacético de la personalidad.

Bibliografía.

- BRAZ, CÁSSIO Y CLERTON, JOSÉ (2007). Ócio, lazer e tempo livre na sociedade do consumo e do trabalho. *Revista Mal Estar e Subjetividade* [online]. 1518-6148 Volumen 7, No. 2. [Consultado 15 marzo 2014]. Disponible en: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?pid=S1518-61482007000200013&script=sci_arttext&tlng=en
- CASTRO, FIDEL (2004). Discurso pronunciado en la clausura del VIII Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas, en el Palacio de las Convenciones. La Habana. [online]. [Consultado 31 enero 2014]. Disponible en: [Cubadebate http://www.cubadebate.cu](http://www.cubadebate.cu)

- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA (1992). Derechos, deberes y garantías fundamentales. Artículo 52. La Habana: Editado por el Departamento de Orientación Revolucionaria del Comité Central del PCC.
- GRUPO DE TRABAJO NACIONAL DE RECREACIÓN (2014). La recreación en Cuba. Situación actual y propuesta. Documento de trabajo. [digital].
- GUERRERO, GLADYS (2006). La recreación alternativa del desarrollo comunitario. *Revista Digital - Buenos Aires*. [online]. Septiembre, Año 11, No. 100. [Consultado 6 enero 2014]. Disponible en: <http://www.efdeportes.com/>
- GUERRERO, NATIVIDAD; SANTILLANO, IDIANELYS Y JIMÉNEZ, ARAMILKA (2007). Adolescencia y recreación: temas convergentes. En: Colectivo de autores (2007). *Adolescencia: una reflexión necesaria*. Centro de Estudios Sobre la Juventud. Molinos Trade.
- PÉREZ, ALDO. (2010). Recreación. Fundamentos teórico-metodológicos. La Habana: Deportes.
- SANTOS, GUILLERMO (2009). Hacia una teoría de la Recreación. [online]. [Consultado 29 septiembre 2013]. Disponible en: <http://www.recreacionnet.com.ar/pages27/articulos1.html>
- SEYMOUR, GOLD (1980). *Recreation Planning and Design*, McGraw-Hill, Nueva York. [Biblioteca digital del CIPS]. [Consultado 4 abril 2013].
- TOLEDO, CARMEN MAURY (2009). Recreación: reconstrucciones teóricas en torno a un concepto. *Revista sobre Juventud*. Enero-junio, No. 7.
- VEBLEN, THORSTEIN (1899). *The Theory of Leisure Class*. [Biblioteca digital del CIPS]. [Consultado 4 abril 2013].
- VI CONGRESO DEL PARTIDO COMUNISTA DE CUBA (2011). Información sobre el resultado del Debate de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. Lineamiento 140. [digital].
- WAICHMAN, PABLO (1998). Acerca de los enfoques en Recreación. Argentina. [online]. [Consultado 10 septiembre 2013]. Disponible en: <http://www.funlibre.org>